



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00350157- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Extensión, Lic. Juan Saffe, referida a los aranceles de la "Diplomatura en Estrategias de Gestión, Liderazgo y Coaching, Edición III";

Y CONSIDERANDO:

Que en nota de orden 2, el Secretario de Extensión, solicita la autorización pertinente para aprobar los aranceles y las bonificaciones de la mencionada Diplomatura aprobada por RHCD-2021-120-E-UNC-DEC#FCE;

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 116/2003 (Art. 1º), es atribución del Decano aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar los aranceles correspondientes a la Diplomatura de la Secretaria de Extensión de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

**DIPLOMATURA EN ESTRATEGIAS DE GESTIÓN, LIDERAZGO Y COACHING-
EDICION III**

Residentes en la República Argentina

Aranceles Público en General

a) Arancel de pago único: pesos setenta y cuatro mil seiscientos (\$74.600)

b) Arancel para pago en 5 cuotas: pesos dieciséis mil quinientos (\$16.500) cada una.

c) Arancel para pago en 8 cuotas: Cuotas 1 a 4: pesos diez mil setecientos (\$10.700) cada una.

Cuotas 5 a 8: pesos doce mil quinientos (\$12.500) cada una.

Además, para realizar la inscripción a la Diplomatura y para cualquier plan de pago, se deberá abonar una matrícula de pesos tres mil cuatrocientos cincuenta (\$3.450).

Política de Descuentos:

1.- Podrá aplicarse un descuento de hasta un veinticinco por ciento (25%) en los aranceles para estudiantes o graduados de la FCE UNC

2.- Podrá aplicarse un descuento de hasta un veinte por ciento (20%) en los aranceles para matriculados en el CPCE de Córdoba.

3.- La Secretaría de Extensión podrá aplicar un descuento de hasta un 40% en los aranceles de público en general, de considerarlo necesario.

Residentes en el extranjero

a) Arancel de pago único: dólares ochocientos trece (USD 813).

b) Aranceles para pago en 2 cuotas: dólares cuatrocientos cuarenta y cinco (USD 445) cada una.

c) Aranceles para pago en 3 cuotas: dólares trescientos treinta (USD 330) cada una.

Podrá aplicarse un descuento de hasta un cuarenta por ciento (40%) en los aranceles para extranjeros.

Los cupones de pago para los aranceles en dólares serán emitidos en pesos al valor de cotización del Banco de la Nación Argentina de ese día.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.